

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 12 de septiembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera (Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera)

Señalada para el próximo día 20 del corriente mes la celebración en la Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera del acto del concurso para la adjudicación del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Bayona y San Sebastián, cuyo anuncio fue publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 208, del 26 de julio último, y habiéndose apreciado la posible existencia de errores en la tramitación del expediente, se ha acordado dejar sin efecto dicha convocatoria de concurso interin pueda dictarse la resolución que proceda.

En consecuencia, no se admitirá proposición alguna para dicho concurso, procediéndose por la Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera a la devolución de las que hubieran podido ser presentadas, como asimismo a la de las correspondientes fianzas.
3.583—O.

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Reposición de cubierta en la Unidad de Servicios en el Aeródromo de Alcalá de Henares», por un importe de doscientas setenta y ocho mil setecientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta y un céntimos (278.794,51 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficios industrial y 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de cinco mil quinientas setenta y cinco pesetas con ochenta y nueve céntimos (5.575,89 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables a las horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 4 de octubre del año en curso en la Jefatura de este Servicio.

El adjudicatario, al día siguiente de la adjudicación provisional, presentará el programa de trabajo a que se refiere el artículo primero del Decreto de la

Presidencia del Gobierno de 24 de junio de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 186).

El importe de los anuncios de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de septiembre de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.
3.562—O.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central adquirirá por gestión directa los artículos que a continuación se relacionan para la construcción de 10.000 camas literas.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.º 250 kilogramos de acero de plata inoxidable de 16 milímetros, al precio límite de 101,03 pesetas kilogramo (ciento una pesetas con tres céntimos).

2.º 250 kilogramos de acero de plata inoxidable de 13 milímetros, al precio límite de 101,03 pesetas kilogramo (ciento una pesetas con tres céntimos).

3.º 250 kilogramos de acero favorito plano, de 120 por 25, al precio límite de 38,11 pesetas kilogramo (treinta y ocho pesetas con once céntimos).

4.º 250 kilogramos de acero favorito cuadrado, de 70 milímetros, al precio límite de 38,11 pesetas kilogramo (treinta y ocho pesetas con once céntimos).

Las ofertas, en forma de carta comercial cerrada, sin más documentación, podrán entregarse o dirigirse por correo al excelentísimo señor General Presidente de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, hasta las doce horas del día 3 de octubre de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en esta gestión se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona antes mencionada, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Madrid, 10 de septiembre de 1956.
3.563—O.

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

BALEARES

EXPEDIENTE 3-V-56

Teniendo que transformar esta Junta 12.754 pares de botas, anterior modelo a las reformadas, con media polaina de cuero, existentes en el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia), hasta las doce horas del día 19 de los corrientes, en donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones los días hábiles de diez a trece horas.

Palma, 7 de septiembre de 1956.—El Comandante Secretario (ilegible).

3.555—O.

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE SEGOVIA

EXPEDIENTE C. 7/1956

Hasta las doce horas del día 24 del actual se admiten ofertas para la enajenación por gestión directa urgente de 20.000 kilos de salvados, al precio límite mínimo de dos pesetas kilo y 7.000 kilos de restos de limpias, al precio límite mínimo de pesetas 0,75 el kilo.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta (Intendencia).

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Segovia, 7 de septiembre de 1956.
3.573—O.

PATRONATO DE CASAS PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

CONCURSO-SUBASTA correspondiente a las obras de construcción de un bloque de viviendas de renta limitada en la ciudad de Avila

En virtud de la autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda, se convoca un concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio, compuesto de veinticuatro viviendas de renta limitada, acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954, en la ciudad de Avila.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del concurso-subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, piso tercero del edificio del Ministerio de Hacienda, Madrid) y en la Delegación de Hacienda en Avila.

El concurso-subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones económicas y jurídicas redactado al efecto, y los actos de apertura de proposiciones tendrán lugar en Madrid y en Avila a las doce horas del día 16 de octubre de 1956.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para el concurso-subasta podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas de este Patronato y en la Secretaría de la Delegación de Hacienda de Avila, siendo condición indispensable haber constituido en la Caja de Depósitos, a disposición del Director general de Propiedades y Contribución Territorial, una fianza provisional en metálico o en efectos públicos por la cuantía de sesenta y seis mil trescientas treinta y tres pesetas con noventa y cuatro céntimos (66.333,94), de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

El precio máximo o tipo límite será de cuatro millones ochenta y ocho mil novecientas veintinueve pesetas con sesenta y cinco céntimos (4.088.929,65 pesetas), a que asciende el presupuesto de contrata.

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones y reinte gradadas conforme a la tarifa 60 de la vigente Ley del Timbre, consignándose en el anverso de los sobres que las contengan la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso-subasta y ejecución de las obras de construcción de un edificio, compuesto de veinticuatro viviendas de renta limitada, en la ciudad de Avila.»

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Presidente del Comité de Gerencia, Justo González-Tarrio.

3.564—O.

CONCURSO-SUBASTA correspondiente a las obras de construcción de un bloque de viviendas de renta limitada en la ciudad de Burgos

En virtud de la autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda, se convoca un concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio, compuesto de planta baja comercial y dieciocho viviendas de renta limitada, acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954, en la ciudad de Burgos.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del concurso-subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, piso tercero del edificio del Ministerio de Hacienda, Madrid) y en la Delegación de Hacienda en Burgos.

El concurso-subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones económicas y jurídicas redactado al efecto, y los actos de apertura de proposiciones tendrán lugar en Madrid y en Burgos a las doce horas del día 15 de octubre de 1956.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para el concurso-subasta podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas de este Patronato y en la Secretaría de la Delegación de Hacienda en Burgos, siendo condición indispensable haber constituido en la Caja de Depósitos, a disposición del Director general de Propiedades y Contribución Territorial, una fianza provisional en metálico o en efectos públicos por la cuantía de cincuenta y nueve mil doscientas ochenta y siete pesetas con treinta y un céntimos (59.208,31 pesetas), de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

El precio máximo o tipo límite será de tres millones seiscientos trece mil ochocientas ochenta y siete pesetas con cuarenta y siete céntimos (3.613.887,47 pesetas), a que asciende el presupuesto de contrata.

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones y reintegradas conforme a la tarifa 60 de la vigente Ley del Timbre, consignándose en el anverso de los sobres que las contengan la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso-subasta y ejecución de las obras de construcción de un edificio, compuesto de planta baja comercial y dieciocho viviendas de renta limitada, en la ciudad de Burgos.»

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Presidente del Comité de Gerencia, Justo González-Tarrio.
3.565-O.

CONCURSO-SUBASTA correspondiente a las obras de construcción de un bloque de viviendas de renta limitada en la ciudad de Cádiz

En virtud de la autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda, se convoca un concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio, compuesto de planta baja comercial y veintidós viviendas de renta limitada, acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954, en la ciudad de Cádiz.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del concurso-subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, piso tercero del edificio del Ministerio de Hacienda, Madrid) y en la Delegación de Hacienda en Cádiz.

El concurso-subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones económicas y jurídicas redactado al efecto, y los actos de apertura de proposiciones tendrán lugar en Madrid y en Cádiz a las doce horas del día 15 de octubre de 1956.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para el concurso-subasta podrán presentarse las proposicio-

nes en las citadas oficinas de este Patronato y en la Secretaría de la Delegación de Hacienda en Cádiz, siendo condición indispensable haber constituido en la Caja de Depósitos, a disposición del Director general de Propiedades y Contribución Territorial, una fianza provisional en metálico o en efectos públicos por la cuantía de noventa y tres mil ciento setenta y dos pesetas con cincuenta y siete céntimos (93.172,57 pesetas), de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

El precio máximo o tipo límite será de seis millones trescientas diecisiete mil doscientas cincuenta y siete pesetas con cincuenta y siete céntimos (6.317.257,57 pesetas), a que asciende el presupuesto de contrata.

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones y reintegradas conforme a la tarifa 60 de la vigente Ley del Timbre, consignándose en el anverso de los sobres que las contengan la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso-subasta y ejecución de las obras de construcción de un edificio, compuesto de planta baja comercial y veintidós viviendas de renta limitada, en la ciudad de Cádiz.»

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Presidente del Comité de Gerencia, Justo González-Tarrio.
3.566-O.

SINDICATO NACIONAL DEL OLIVO

CONCURSO para adquirir hojalata de procedencia y origen de Inglaterra

Por el Sindicato Nacional del Olivo se convoca concurso de adquisición de hojalata inglesa, terminando el plazo de presentación de ofertas el día 24 del actual. Las condiciones se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios, calle Españolito, número 19, Madrid, donde pueden ser examinadas por los interesados.

Madrid, 7 de septiembre de 1956.—El Secretario nacional, Camilo Vizoso Cortizo.
3.572-C.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

HUESCA

Se anuncia concurso público para la adquisición de una mesa de operaciones, destinada al Sanatorio «La Inmaculada» de la «Obra Sindical 18 de Julio», en esta ciudad.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Delegación (General Franco, número 9).

El plazo de admisión de proposiciones, en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial (General Franco, núm. 9, 2.ª planta), es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El importe de los anuncios será de cuenta el adjudicatario.

Huesca, 7 de septiembre de 1956.
3.559-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA

En el expediente número 975 de 1948, incoado en virtud de acta levantada por la Guardia Civil en Las Nieves el día 7 de

noviembre de 1948, por aprehensión de artículos de ferretería, se ha providenciado como de contrabando de menor cuantía, atribuyendo el conocimiento del mismo a la Permanente del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Si usted no está conforme con el proveído anterior, puede remover recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al que tenga lugar la publicación de la presente.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Antonio Domonte Vázquez, cuya última vecindad conocida era Las Nieves-San Amaro (Orense), y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 17 de agosto de 1956.—El Secretario, J. Guede.—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible).
4.586-O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco García Borrego, por la presente se le hace saber que el próximo día 14 de septiembre de 1956, a las diez horas, se reunirá en la Secretaría de este Tribunal la Junta preceptuada en el párrafo séptimo del artículo 67 del texto refundido de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de los efectos intervenidos en el expediente 208 de 1956.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que como inculpa puede asistir a la práctica de dicha diligencia.

Sevilla, 20 de agosto de 1956.—El Secretario, Carlos Manuel Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Presidente, Juan González Palomino Martínez.
4.589-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Lozano Ferrando, por la presente se le hace saber que el próximo día 14 de septiembre de 1956, a las diez horas, se reunirá en la Secretaría de este Tribunal la Junta preceptuada en el párrafo séptimo del artículo 67 del texto refundido de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de los efectos intervenidos en el expediente 186 de 1956.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que como inculpa puede asistir a la práctica de dicha diligencia.

Sevilla, 16 de agosto de 1956.—El Secretario, Carlos Manuel Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Presidente, Juan González Palomino Martínez.
4.588-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo Sánchez Peñal.

Emplazamiento: Aranjuez (Madrid).
Capital: Antes de ampliar, 48.000 pesetas. Después, 62.500 pesetas.

Objeto de la industria: Antes de ampliar, mecanizado de piezas por valor de 100.000 pesetas anuales.

Después de la ampliación: Reparación y montaje de máquinas de coser industriales y tricotasas.

Producción: Antes de ampliar, Mecanizado de piezas por valor de 100.000 pesetas anuales.

Después, además de las anteriores, reparación y montaje de máquinas de coser industriales y tricotas por valor de 250.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 20 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver. 4.626—O.

Peticionario: «Romachelar, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Madrid.
Objeto: Fabricar mosaicos de vidrio.
Capital: Antes de la ampliación, pesetas 4.000.000.

Después de la misma, 5.000.000 de pesetas.

Producción: Antes de la ampliación, 20.000.000 de unidades de frascos por un importe de 10.000.000 de pesetas.

Con la ampliación se producirían, además, 50.000 m² de mosaicos de vidrio de colores por un importe de 400.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 21 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver. 4.627—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alfonso Figueroa Bermejillo y don Conrado Onses Baiges.
Emplazamiento: San Fernando de Henares

Objeto de la industria: Fabricación de ladrillos y tejas en todas sus variedades.
Capital: 1.000.000 de pesetas
Producción anual: 6.000.000 de ladrillos y tejas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 22 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver. 4.628—O.

Peticionario: Don Rafael Barbé Serriols.
Localidad de emplazamiento: Madrid.
Objeto de la industria: Confección de géneros de punto.
Capital: 280.000 pesetas.

Producción: 35.000 prendas interiores de señora, caballero y niño, anualmente.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 21 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver. 4.629—O.

Peticionario: Don Julián Herrero Sierra.
Localidad de emplazamiento: Madrid.

Capital: 126.500 pesetas.

Objeto de la industria: Taller para manufacturas de fleje.

Producción: Tubos unidos y soldados, articulados para cierres metálicos, por un valor aproximado de 500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 21 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver. 4.630—O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Ana Sanchís Boscar.

Emplazamiento: Castellón.
Objeto: Fabricación de azulejos.
Producción: 1.000.000 de piezas anuales.

Capital: 1.827.000 pesetas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 4 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 9.017—O.

Peticionario: «Cedolesa», Cerámica Domínguez de Levante, S. A.
Emplazamiento: Almazora.
Objeto: Fabricación de ladrillos refractarios.

Producción: Ocho toneladas diarias.
Capital: 1.852.500 pesetas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria calle Fola, 36.

Castellón, 4 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 9.016—O.

Peticionario: Cerámica Domínguez de Levante, S. A. «Cedolesa».
Emplazamiento: Almazora
Objeto: Fabricación de material sanitario con base cerámica, sin empleo de fundición.

Producción: Lavabos, bidets, retretes, en número de 40.000 piezas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 4 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 9.015—O.

Peticionarios: Don Félix y don Vicente Torres Viciano.
Emplazamiento: Castellón.
Objeto: Fabricación de esmaltes cerámicos.

Producción: 1.440.000 kilogramos anuales.

Capital: 331.000 pesetas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 4 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 9.014—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Aizpiri Atristáin.

Emplazamiento: Elgoibar (San Sebastián).

Capital actual: 300.000 pesetas. Destinado a la ampliación, 100.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de fundición para las necesidades propias de su industria de construcción de máquinas-herramientas.

Producción: 120.000 kilos de hierro fundido, al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 4 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 9.031—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Idígoras Aramburuzabala.

Emplazamiento: Escoriaza (San Sebastián).

Capital: 200.000 pesetas.
Objeto de la industria: Fundición de hierro y latón.

Producción: 300 kilogramos de colado y maleable y 50 kilogramos de latón, al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 8 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 9.030—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Encarnación López Macanás.

Emplazamiento: Espinardo (Murcia).

Capital: 350.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de esencias, zumos y citratos de naranja y limón para nueva fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: una máquina cerradora, dos calderines de escalde y un calderín de doble fondo.

Producción: De la ampliación, 350.000 kilogramos de conservas vegetales al año.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 6 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez. 9.025—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Miguel González Palazón.

Emplazamiento: Murcia.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: seis calderas de baño maría; una máquina de escaldar; un calderín de escalde; cuatro cerradoras manuales, una automática, dos calderas de vapor de 60 y 30 metros cuadrados, una sección completa de fabricación de envases y otras máquinas auxiliares.

Capacidad de producción: 36.000 kilogramos diarios.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 31 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

9.024—O.

Peticionario: Don Blas Jiménez Sánchez.

Emplazamiento: Jumilla (Murcia).

Capital: 239.750 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: dos calderas de baño maría; dos calderines de escalde; una cerradora, una caldera de vapor de 48 metros cuadrados y una sección completa de fabricación de envases.

Capacidad de producción: 12.000 kilogramos diarios.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 31 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

9.023—O.

PALENCIA

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Ortiz López, domiciliado en Palencia, calle Mayor Principal, número 158.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tejas y ladrillos en esta capital, carretera de Santander.

Presupuesto: 1.626.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 8 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragn.

9.032—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Centro Industrial de Tabaqueros Asociados, S. L. (CITA).

Objeto: Ampliación de su industria de fabricación mecánica de cigarrillos, establecida en esta capital.

Capital ampliación: 100.000 pesetas.

Capacidad producción: Pasará de 116.000 a 176.000 cigarrillos hora.

Maquinaria a importar. Una hiladora de cigarrillos, capacidad 60.000 hora, por un valor aproximado de 90.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 18 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

4.583—O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando García Samperio.

Localidad: Castro Urdiales.

Capital: 329.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación por un procedimiento patentado de baldosas y paneles de madera, con la instalación de un secadero de tres cuerpos, una caldera «Unic» y una afiladora de sierras, toda ella de procedencia nacional, así como las primeras materias, siendo la producción de 30.000 metros cuadrados, valorados en 800.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13, dentro del plazo hábil de diez días, debidamente reintegrados.

Santander, 6 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

9.013—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

No habiéndose podido notificar a don Francisco Benítez Estrems, por ignorarse su actual domicilio y paradero, la resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles, por la que se estima debe caducarse el permiso de investigación nombrado «María del Carmen», número 1.724, de la provincia de Madrid, se le concede un plazo de quince días para que alegue ante la Dirección General cuanto estime conveniente para la mejor defensa de sus derechos; se publica este anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de Industria.

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

4.616—O.

BARCELONA

LÍNEA ELÉCTRICA Y ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., plaza de Cataluña, núm. 2, Barcelona.

Ubicación: «Pozo Boronat», término municipal de Tarragona.

Objeto de la petición: Suministro de energía para las instalaciones de elevación de aguas subterráneas.

Materia: Línea eléctrica a 25.000 voltios y estación transformadora de 200 kilovatios-amperes, relación de transformación 25.000/220 V., trifásica.

Materias primas: Nacionales.

Capital a invertir: 97.174 pesetas.

La línea pasará por terrenos propiedad de don Juan Boronat Serra, camino, Juan Boronat Serra, camino, Carmen Andréu Marcó, camino, Francisco Elias Huguet, Juan Boronat Serra.

Se hace pública esta petición, para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma, puedan presentar, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días desde la publicación en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura del Distrito Minero de Barcelona, rambla de Cataluña, núm. 16, tercero.

Barcelona, 18 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Aramburu Luque.

9.048—O.

GRANADA-MÁLAGA

Provincia de Granada

Para general conocimiento, se hace saber que por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el permiso de investigación denominado «Juan Marcos», número 29.080, de mineral de plomo, sito en el término municipal de Gor, cuyo interesado es doña Luisa Ronco Infantes.

Granada, 17 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Gómez de la Bárcena.

4.600—O.

Cumplimentando el artículo 95 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgadas las concesiones de explotación derivadas de los permisos de investigación pertenecientes a las provincias de Granada y Málaga, respectivamente, comprendidas por la jurisdicción de este Distrito Minero, a continuación expresadas, y expedidos los correspondientes títulos de propiedad:

Número 8.870, «Carmen», de 20 pertenencias de hierro, en el término municipal de Colomera. Interesado, don Agustín Pérez Martín.

Provincia de Málaga

Número 5.856, «Ampliación a María Teresa», de 133 pertenencias de plomocinc, en el término municipal de Alhaurín Torre. Interesado, Compañía Minero Metalúrgica «Los Guindos», S. A.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y del público en general.

Granada, 26 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Gómez de la Bárcena.

4.602—O.

LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Provincia de La Coruña

«Las Flores», número 4.152, de 202 pertenencias de mineral de estaño y otros, en el término municipal de Paderne. «Boletín Oficial» de la provincia, número 165, de 24 de julio de 1956.

«Santa María», número 4.160, de 29 pertenencias de mineral de titanio y otros, en el término municipal de Puenteceso. «Boletín Oficial» de la provincia número 165, de 24 de julio de 1956.

«Setefontes», número 4.167, de 80 pertenencias de mineral de rutilo y otros, en el término municipal de Puenteceso. «Boletín Oficial» de la provincia número 166, de 26 de julio de 1956.

Provincia de Lugo

«San Antonio», número 4.108, de 22 pertenencias de mineral de hierro, en los términos municipales de Villaodríd y Villameá. «Boletín Oficial» de la provincia número 166, de 26 de julio de 1956.

Estas solicitudes fueron admitidas definitivamente por esta Jefatura, sin perjuicio de tercero y salvo mejor derecho.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados pue-

dan, durante un plazo de treinta días naturales, presentar sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe de este Distrito Minero.

La Coruña, 28 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.
4.608—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Provincia de La Coruña

«Mina del Viso», número 4.136, de 91 pertenencias de mineral de titanio y otros, en el término municipal de Tordoya. «Boletín Oficial» de la provincia número 168, de 28 de julio de 1956.

«Fernanda», número 4.141, de 340 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Moeche. «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de 31 de julio de 1956.

«Pilar», número 4.139, de 335 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Moeche. «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de 31 de julio de 1956.

«María del Carmen», número 4.137, de 52 pertenencias de mineral de rutilo y otros, en el término municipal de Zas. «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de 31 de julio de 1956.

Provincia de Orense

«Rosa la Recuperada», número 3.681, de 64 pertenencias de mineral de andalucía, en el término municipal de Boborás. «Boletín Oficial» de la provincia número 166, de 26 de julio de 1956.

Provincia de Pontevedra

«Elviruca», número 1.619, de 10 pertenencias de mineral de feldespato, en el término municipal de Meaño. «Boletín Oficial» de la provincia número 169, de 27 de julio de 1956.

Estas solicitudes fueron admitidas definitivamente por esta Jefatura, sin perjuicio de tercero y salvo mejor derecho.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan, durante un plazo de treinta días naturales, presentar sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe de este Distrito Minero.

La Coruña, 1 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.
4.609—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Provincia de La Coruña

«Balbina», número 4.140, de 290 pertenencias de mineral de caolín, en los términos municipales de Vivero, Jove, Cervo, Foz y Ferreira de Valle de Oro. «Boletín Oficial» de la provincia número 171, de fecha 1 de agosto de 1956.

Provincia de Lugo

«Gela», número 4.068, de 7.203 pertenencias de mineral de caolín, en los términos municipales de Vivero, Jove, Cervo, Foz y Ferreira de Valle de Oro. «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de fecha 31 de agosto de 1956.

Estas solicitudes fueron admitidas definitivamente por esta Jefatura, sin perjuicio de tercero y salvo mejor derecho.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan, durante un plazo de treinta días naturales, presentar sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe de este Distrito Minero.

La Coruña, 3 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.
4.610—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Provincia de La Coruña

«Ampliación a Concepción», número 4.153, de 18 pertenencias de mineral de ilmenita y otros, en el término municipal de Carballo. «Boletín Oficial» de la provincia número 175, de 6 de agosto de 1956.

«Hércules», número 4.161, de 20 pertenencias de mineral de estaño y otros, en el término municipal de La Coruña. «Boletín Oficial» de la provincia número 175, de 6 de agosto de 1956.

Estas solicitudes fueron admitidas definitivamente por esta Jefatura, sin perjuicio de tercero y salvo mejor derecho.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan, durante un plazo de treinta días naturales, presentar sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe de este Distrito Minero.

La Coruña, 7 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.
4.611—O.

SALAMANCA

Por el Ministerio de Industria, y con fechas 29 de mayo y 6 de junio últimos, han sido otorgadas las concesiones de explotación minera que a continuación se detallan:

Provincia de Salamanca

Número del expediente: 3.646. Nombre de la mina: «Marichu». Pertenencias: 200. Mineral: Estaño. Términos municipales donde radica: Santa María de Sando, Sando y Encina de San Silvestre.

Número del expediente: 3.648. Nombre de la mina: «Serafina». Pertenencias: 160. Mineral: Estaño. Términos municipales donde radica: Santa María de Sando y Encina de San Silvestre.

Provincia de Zamora

Número del expediente: 1.002. Nombre de la mina: «Canduchi». Pertenencias: 42. Mineral: Volframio. Término municipal donde radica: Palazuelo de Sayago.

Provincia de Avila

Número del expediente: 360. Nombre de la mina: «Julita». Pertenencias: 380. Minerales: Plomo y cobre. Términos municipales donde radica: Cebreros y Hoyo de Pineros.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería se hace público para conocimiento y debidos efectos.

Salamanca, 14 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.
4.642—O.

SANTANDER

OTORGAMIENTO DE UN PERMISO DE INVESTIGACIÓN

El excelentísimo señor Ministro de Industria, con fecha 9 de julio de 1956, ha tenido a bien otorgar el permiso de investigación nombrado «La Cruz», de 120 pertenencias para mineral de hierro, en el término municipal de Marina de Cudeyo, siendo el interesado don Laureano Gutiérrez Vierna, con domicilio en Sobremazas (Santander).

Lo que en virtud de lo dispuesto en el

Reglamento General para el Régimen de la Minería vigente se hace saber al interesado y público en general.

Santander, 21 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A., G. Bretones.
4.643—O.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Provincia de Huesca

Número del permiso: 1.832. Nombre del permiso: Serafina. Mineral: Lignito. Hectáreas: 1.230. Términos municipales: Torrente de Cinca y Fraga. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 158, de 12 de julio de 1956.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 20 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julián Escudero.
4.648—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Molés Safont.

Emplazamiento: Benafijos.

Objeto de la petición: Ampliación de industria de almazara.

Los industriales que se consideren afectados, podrán presentar en esta Jefatura (Cardona Vives, 13), las alegaciones que estimen oportunas, por duplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 23 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Palacios.
4.632—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Se anuncia la subasta para las obras de elevación y conducción de la nueva captación del abastecimiento de aguas de Getafe, con el tipo de 795.600,58 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, Negociado de Contratación. Castellón, 93 y 95.

Los pagos se efectuaron con cargo al concepto 316, capítulo noveno, artículo único, del vigente presupuesto de gastos.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 19.890,01 pesetas; la definitiva equivaldrá al cinco por ciento del precio de adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que, después de constituido el depósito provisional, no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el veinte por ciento del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de se compromete a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de (letra y cifra)

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación a las doce horas del día en que se cumplan los once hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 21 de agosto de 1956.—El Secretario general (ilegible).

3.445—O.

VIZCAYA**SUBASTA**

Se anuncia subasta para la adjudicación de obras de construcción parcial de un Parque y Talleres de Maquinaria en Derio (Vizcaya), con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero.

Presupuesto de las obras, 1.344.801,19 pesetas; fianza provisional, 26.896,02 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del último día.

Bilbao, 20 de agosto de 1956.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de construcción de un Parque y Talleres de Maquinaria en Derio (Vizcaya), se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

9.041—O.

A Y U N T A M I E N T O S**MADRID****Secretaría general**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de aceras en la carretera de Aragón, entre las calles de Marcelino Alvarez y Emilio Ferrari, con sujeción a los

pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 781.636,60 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el Ilmo. Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y cuyo bastanteo deberá efectuarse con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Cuantos licitadores se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 19.540,91 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, debiendo reintegrarse las mismas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de septiembre de 1956.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas

Modelo de proposición

El sobre deberá llevar escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de aceras en la carretera de Aragón».

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de,» para contratar las obras de pavimentación de aceras de la carretera de Aragón, entre las calles de Marcelino Alvarez y Emilio Ferrari, y se compromete tomar a su cargo (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios ti-

pos, e con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, de de 195...

3.569—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación del primer acceso al barrio del Zofio, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 955.450,18 pesetas

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el Ilmo. Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y cuyo bastanteo deberá efectuarse con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Cuantos licitadores se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 23.886,25 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, debiendo reintegrarse las mismas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de septiembre de 1956.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas

Modelo de proposición

El sobre deberá llevar escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación del primer acceso al barrio del Zofion».

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de,» para contratar las obras de pavimentación del primer acceso al barrio del Zofion, y se compromete tomar a su cargo (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes. Madrid, de de 195... 3.568—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la plaza del Agata, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 530.430,30 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el Ilmo. Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y cuyo basteo deberá efectuarse con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Cuantos licitadores se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 13.260,75 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintitrés días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, debiendo reintegrarse las mismas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las

partidas 22 y 23 del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de septiembre de 1956.—P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas

Modelo de proposición

El sobre deberá llevar escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la plaza de Agata».

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de,» para contratar las obras de pavimentación de la plaza de Agata, y se compromete tomar a su cargo (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes. Madrid, de de 195... 3.567—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA****MADRID**

Extraviados resguardos de depósitos números I 104.177, I 106.623, I 104.178 e I 106.624, de pesetas nominales 36.000, y un residuo de 900 pesetas pendiente de cobro, 4.000, 36.000 y un residuo de 900 pesetas pendiente de cobro y 4.000, respectivamente, en Deuda Interior 4 por 100, E. 1951, a favor de doña Mercedes Campos Campaña, usufructuaria vitalicia, y don José Campos Ortega, nudo-propietario, los dos primeros, y a favor de doña Mercedes Campos Campaña y doña Angela Campos Ortega, los dos últimos, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de agosto de 1956.—El Vicesecretario, Emilio Méndez. 9.441—P.

BANCO COMERCIAL DE TARRASA, SOCIEDAD ANONIMA**TARRASA**

Por el presente aviso, se comunica a cuantos pudieran tener interés en ello, que la Junta general extraordinaria de este Banco acordó la fusión con el Banco Comercial Transatlántico, S. A., mediante la incorporación de nuestro Activo y Pasivo al de dicho Banco. La fusión se hará canjeando cada una de nuestras acciones por otra de igual valor no-

minal del Banco Comercial Transatlántico, S. A.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas que no asistieron a la Junta general extraordinaria, que con arreglo al artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tienen un plazo de tres meses para adherirse por escrito al acuerdo de fusión.

Tarrasa, 5 de septiembre de 1956.—Por el Consejo de Administración, Pedro Amat Roumens.

9.423-P.

2.ª 12-9-1956

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO, S. A.**BARCELONA**

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de cuantos pudieran tener interés en ello que la Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad acordó la fusión de este Banco con el Banco Comercial de Tarrasa, S. A., mediante la absorción del segundo por el primero.

La operación se efectuará por medio de la ampliación del capital del Banco Comercial Transatlántico, S. A., y entrega de una acción por cada una del Banco Comercial de Tarrasa, S. A., del mismo nominal.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas que no asistieron a la Junta general extraordinaria que, con arreglo al artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tienen un plazo de tres meses para adherirse por escrito al acuerdo de fusión.

Barcelona, 5 de septiembre de 1956. Por el Consejo de Administración, el Secretario.

9.424-P.

y 3.ª 12-9-1956

INDUSTRIAL BOLSESA, S. A.**BARCELONA**

El Consejo de Administración, con arreglo a las normas estatutarias, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle Xuclá, número 15, para someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955-1956, así como nombrar los censores para el actual ejercicio.

De no reunir en primera convocatoria el número suficiente para quedar legalmente constituida, se celebrará en segunda el día siguiente, 29, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 7 de septiembre de 1956.—El Presidente, José Galcerán.

9.428—P.

FORJAS DE ALCALA, S. A.**ALCALA DE HENARES**

El Consejo de Administración de Forjas de Alcalá, S. A., convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de septiembre de 1956, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, para el día 30 de septiembre, a la misma hora, en su domicilio social, camino de Teatinos, número 1, Alcalá de Henares, a los fines determinados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Henares, 10 de septiembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

9.435—P.

UNION DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS, S. A.

GIJON

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de septiembre actual, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 29 siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Muelle, núm. 1, con arreglo al orden del día que se cita:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del primer semestre de 1956.

Proposiciones de los señores accionistas.

Gijón, 5 de septiembre de 1956.—El Secretario del Consejo
4.807—P.

NUEVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error de imprenta en la numeración de bonos amortizados que se relacionaban en el anuncio de esta Sociedad (8.547-P), publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 241, correspondiente al día 28 de agosto de 1956, página 3065 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que donde dice, en la primera columna, última línea: «28.112 al 29.211», debe decir: «29.112 al 29.211».

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

SEGOVIA

Don Rafael García de la Barga y Adalid, Juez municipal y accidentalmente de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Alejandro González Salamanca, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que litiga en concepto de oficio, contra don Angel Cabrejas Sebastián, al parecer hoy fallecido, y su viuda e hijos, vecinos de Berrocalejo de Aragona (Avila), sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada siguiente, sita en el pueblo de Aldeavieja, Distrito Hipotecario de Avila:

*Casa de labor, situada en la calle de la Barrera, sin número, cuya medida superficial no consta; pero medida recientemente, después de efectuadas dos segregaciones, ha resultado tener tres mil novecientos sesenta y cinco metros setenta decímetros cuadrados; se compone de los siguientes edificios: una casa vivienda de planta baja, que mide ciento ochenta y dos metros cuarenta decímetros cuadrados; otra casa de planta baja y principal, con igual dimensión que la anterior; una boyera, que mide cuarenta y dos metros cuadrados; una cuadra, con una extensión superficial de treinta y tres metros cuadrados; otra cuadra, que mide treinta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados; un porche, con una me-

dicción de sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados; un encerradero y cochera, que miden doscientos diecisiete metros cuadrados; una panera vieja, con una superficie de doscientos ocho metros cuadrados; otra panera nueva, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, y otra panera pequeña, sin tejado, que mide ciento diez metros sesenta decímetros cuadrados; el solar tiene una extensión superficial de dos mil setecientos ochenta metros treinta decímetros cuadrados, y linda todo ello: por la derecha entrando, que es el Este, con cerca llamada de la casa de esta misma hacienda y de la casa de esta misma hacienda y finca de doña Vicenta Martín, que formó parte de esta finca; izquierda, Oeste, calle de la Barrera; por la espalda, Norte, con la misma cerca de la casa y finca de don Felipe Sanz, que también formó parte de esta finca; y frente, Sur, con dicha calle de la Barrera y con la calle Ancha. Está inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo mil ochenta y nueve, libro treinta y nueve, folio cien, finca tres mil quinientos noventa y cinco.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Trinidad, número diez, el día treinta de octubre próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Dicha finca sale a subasta pública en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, que es la fijada en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de valoración indicado, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Rafael García de la Barga.—El Secretario (ilegible).

4.811—A. J.

OCAÑA (TOLEDO)

EDICTO

Don Isidro Yébenes Lara, Juez comarcal en funciones de Juez de Primera Instancia de este partido por disfrutar licencia el propietario.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de doña Julia Pérez Gómez Cerrajero, de sesenta y un años de edad, dedicada a sus labores, hija de Antonio y de Esperanza, natural de Madrid y vecina de Villarrubia de Santiago, soltera, acaecida en el último de los citados pueblos el día veintiséis de febrero del año actual, sin dejar descendientes, ascendientes ni parientes colaterales dentro del cuarto grado, como tampoco cónyuge, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de la misma causante para que dentro del plazo de treinta días hábiles comparezca a reclamarla, acreditando el grado de parentesco que tengan con dicha causante, y justificándolo con los correspondientes documentos acompañándolos del árbol genealógico;

pues así lo tengo acordado en la pieza separada sobre declaración de herederos de aquélla, derivada de los autos de juicio de prevención de abintestado de oficio que so siguen.

Dado en Ocaña a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez comarcal, Isidro Yébenes Lara.—El Secretario (ilegible).

6.640—A. J.

JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

M A D R I D

EDICTO

Adolfo Boeri Angelini, que se dice ser súbdito suizo, mayor de edad, casado, natural de Salò (Brescia)—Italia—, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en Madrid, en el Juzgado de Delitos Monetarios, plaza de Colón, número 4, «Casa de la Moneda», a fin de ser oído y, en su caso, adoptar con respecto al mismo las medidas en justicia pertinentes, en el procedimiento número 80 de 1956, que se sigue contra dicho inculpado y otros, como consecuencia de expediente de investigación instruido por el Instituto Español de Moneda Extrajera, sobre operaciones dinerarias ejecutadas en fraude de la vigente Ley de Delitos Monetarios, de 24 de noviembre de 1938. Se advierte al inculpado a quien se requiere de comparecencia que de no cumplimentar el requerimiento dentro del plazo de quince días, que al efecto se le concede se declarará la rebeldía del encartado y se fallará el procedimiento sin más trámites, conforme a lo preceptuado en el artículo decimosexto de la Ley de Delitos Monetarios.

Madrid, 8 de septiembre de 1956.—El Juez, José Villarias.

6.952—A. J.

R E Q U I S I T O R I A S

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos pontendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

DIÁZ LLIMAS, Joaquín, hijo de Joaquín y de María, natural y vecino de Madrid, de treinta años, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Navacerrada; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 3 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Francisco Baos Sobrino, con destino en la citada Caja de Recluta.—(504).

RIERA MULET, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Santa Coloma de Gramane (Barcelona), soltero, cocinero, de veinticinco años, de estatura 1,650 metros, color de las pupilas castaño, cabello negro, cejas al pelo, cara redonda, con pómulos salientes, nariz gruesa, boca grande, barba poco poblada, tiene una cicatriz pequeña en el carrillo izquierdo y otra en la garganta, domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, 52, procesado en causa número 2.393 de 1952 por desertión; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Juez Instructor don Valeriano Parra Huerta, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 12, en la plaza de Seo de Urgel (Lérida).—(520).